



Objetivo Slalom

1. Organización y denominación

La ***Escudería Valle Naviego Competición***, en colaboración con sus patrocinadores (desguace El Hojalatu, Yucas Motos, QueFemos.com, Café bar Gran Vía) y el Excelentísimo Ayuntamiento de Navia, organizan el ***II Objetivo Slalom*** que se describe en las siguientes bases:

2. Finalidad

La finalidad de estas pruebas es la selección de un piloto, perteneciente al occidente asturiano*, y que nunca haya estado federado en deportes de motor, para competir en las diferentes pruebas del campeonato asturiano de Slalom que se celebrarán en 2103

El seleccionado tendrá derecho a:

- Licencia de piloto (estatal restringida) para la temporada 2013
- Copia licencia de escudería para la temporada 2013
- Inscripción en 3 pruebas del campeonato aún por determinar
- Vehículo homologado para el campeonato de Asturias de slalom, incluido su transporte a cada una de las pruebas.
- Asistencia mecánica durante las pruebas

En caso de que el aspirante quisiese disputar las demás pruebas del campeonato, podría negociar el régimen de alquiler del vehículo con la escudería.

El piloto que quede en segundo lugar de la selección, pasará a ser el piloto reserva, que podría disfrutar de todas las condiciones anteriormente descritas en caso de que el piloto titular se encontrase indispueto.



3. Aspirantes

Podrán participar en estas pruebas todos los jóvenes junior, nacidos entre el 1 de enero de 1993 y el 31 de diciembre de 1997 (menores de 18 años con consentimiento paterno), que estén empadronados en uno de los concejos del occidente asturiano* y que no hayan estado federados con anterioridad en especialidades del motor.

4. Desarrollo

Las pruebas de selección se llevaran a cabo el día 17 de Febrero de 2013 en un circuito preparado a tal efecto, situado en la explanada de la Granja, Navia.

Dichas pruebas constaran de:

1. **Reconocimiento del circuito**, se dará un tiempo para que los aspirantes puedan recorrer el circuito a pie, para memorizarlo y preguntar las posibles dudas que puedan surgir.

2. **Mangas cronometradas**, dos mangas en las que se tomarán los tiempos y se anotarán las penalizaciones.
El vencedor será el piloto que consiga la vuelta más rápida, con el menor número de puntos.

Penalizaciones: Por cada obstáculo desplazado se penalizará con 5 puntos.

Con el fin de evaluar las cualidades del piloto, durante la prueba, le acompañará en todo momento un miembro de la escudería, que podrá parar la prueba en caso de observar alguna actitud peligrosa o que no esté de acuerdo con el espíritu deportivo.

Estas pruebas se realizarán sobre el mismo vehículo para todos los aspirantes, teniendo un vehículo de reserva en caso de que el principal sufriese algún tipo de avería. De ser así, el piloto con mejor tiempo en el coche oficial debería volver a realizar el circuito con el coche de reserva, siendo éste el tiempo a batir por los aspirantes restantes.



5. Inscripciones

Se establece una cuota de inscripción de 20 €, en concepto de gastos de organización y contratación de seguros, que se ha de abonar en la cuenta **2048-0037-68-3404000669 de Cajastur**

Las inscripciones se realizarán por e-mail en la dirección objetivoslalom@gmail.com, adjuntando la siguiente documentación:

Impreso de inscripción debidamente cumplimentado. (Se puede descargar de www.faltabancuatrogotas.com/objetivo/2013)

Fotocopia del DNI por ambas caras

Certificado de empadronamiento

Menores de 18 años, consentimiento paterno

Comprobante del ingreso bancario.

El número máximo de inscritos se fija en 15, marcando las preferencias el orden de inscripción.

Las inscripciones se cerrarán a las 20:00 horas del día 14 de Febrero de 2013.

6. Cláusulas adicionales

Para el buen funcionamiento del objetivo, se establecen las siguientes cláusulas adicionales:

6.1 La organización se reserva, según su criterio, el derecho de admisión de cualquier participante durante el transcurso de la prueba, por causa de conductas negligentes, temerarias o peligrosas para la integridad de la propia persona causante de tal comportamiento o del resto de participantes, sin derecho a ninguna contraprestación ni reembolso del importe de la inscripción.

6.2 La no presencia en las pruebas de selección significará la pérdida de los derechos de inscripción.

6.3 La inscripción en el objetivo supone la total aceptación de todas las condiciones anteriormente descritas.



6.4 En caso de accidente grave en el cual el vehículo quede irreparable, se daría por finalizado el objetivo, sin derecho a contraprestación alguna ni reembolso del importe de la inscripción.

**Concejos incluidos en el objetivo Slalom:* Boal, [Castropol](#), [Coaña](#), [El Franco](#), [Grandas de Salime](#), [Illano](#), [Navia](#), [Pesoz](#), [San Martín de Oscos](#), [Santa Eulalia de Oscos](#), [San Tirso de Abres](#), [Tapia de Casariego](#), [Taramundi](#), [Valdés - Luarca](#), [Vegadeo](#), [Villanueva de Oscos](#), [Villayón](#)